

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DE LOS TRÁMITES DE RECURSOS HUMANOS DEL CFCRL

La Dirección de Recursos Humanos adscrita a la Coordinación General de Administración y Finanzas, del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral (CFCRL), con domicilio en Carretera Picacho Ajusco 714, Edificio E, Colonia Torres de Padierna, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14209 en la Ciudad de México, es la responsable del tratamiento de los datos personales que se recaben por la gestión de sus trámites como servidor público del Organismo, así como de aquellas personas que realicen algún asunto concerniente a la Dirección de Recursos Humanos. El contenido de los datos personales que se recaben, serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público y demás normatividad que resulte aplicable.

A. LOS DATOS PERSONALES QUE SE PUEDEN SOLICITAR Y SER SOMETIDOS A TRATAMIENTO SON:

IDENTIFICACIÓN	CONTACTO	ACADÉMICOS	LABORALES	PATRIMONIALES/ FINANCIEROS
Nombre completo	Correo electrónico	Profesión u Ocupación	Número de Credencial	Datos de identificación e información Fiscal
Edad	Números de teléfono particular/celular	Cédula profesional y/o Título	Datos en Recibos de Nómina	Cuenta Bancaria
Firma	Referencias personales	Nombres de escuelas, universidades, etc.	Antecedentes laborales	CLABE Interbancaria
Fotografía	Redes sociales	Calificaciones	Contactos y referencias laborales	AFORE
Los datos contenidos en la Credencial para Votar	Domicilio	Promedio	Datos de procedimientos Judiciales en los que intervenga	Cuenta FOVISSSTE
Cédula Profesional	Datos en comprobantes de domicilio	Cursos o Diplomados	Antigüedad laboral	Aviso de Retención FOVISSSTE
Cartilla Militar				Beneficiarios
Registro Federal de Contribuyentes				
Clave Única de Registro de Población				
Fecha de Nacimiento				
Nacionalidad				
Estado Civil				
Número de Seguridad Social				
Licencia de Conducir				
Lugar de nacimiento				
Pasaporte				
DATOS BIOMÉTRICOS				

Huella digital

B. LOS DATOS PERSONALES SENSIBLES QUE SE PUEDEN SOLICITAR Y SER SOMETIDOS A TRATAMIENTO SON:

- Datos de salud presente o futuro.
- Datos personales que puedan revelar aspectos como origen racial o étnico.

C. TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES Y/O DOCUMENTOS PÚBLICOS QUE SE RECABEN:

Finalidad	¿Requiere consentimiento del titular?	
	Sí	No
Tener la información suficiente y necesaria para acreditar la capacidad jurídica del personal contratado y asegurar que cuenta con la documentación, capacidades y facultades para desempeñar su empleo, cargo o comisión, como servidor o funcionario público, de estructura o eventual, así como cumplir con todos los requisitos establecidos por las Leyes, Reglamentos y Normas y demás normatividad en materia de Recursos Humanos.		X
Expedir su Nombramiento, Constancia de Nombramiento y/o Modificación de Situación Patrimonial, expedir su credencial institucional, comprobantes de precepciones y deducciones, elaboración de expediente único de personal, así como incorporar los datos a los Sistemas de Recursos Humanos, en general, todos aquellos documentos de carácter administrativo necesarios para la contratación del personal al servicio de este CFCRL de carácter permanente o eventual.		X
Actualización y mejora de los sistemas de administración de remuneraciones, prestaciones y procesos de pagos, así como realizar los movimientos en el puesto, incidencias, suspensiones, retenciones, liquidación y aplicación de descuentos al personal del CFCRL. Lo anterior, conlleva el otorgamiento de prestaciones económicas, administrativas y de previsión social, así como actividades culturales, deportivas y recreativas en beneficio de los trabajadores del CFCRL.		X

D. FUNDAMENTO LEGAL PARA LLEVAR A CABO EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES:

El tratamiento de los datos personales se realiza con fundamento en los artículos 6° Base A y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3° fracción XXXIII, 4°, 16, 17, 18, 25, 26 y 28 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 68, fracción II y VI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 1° tercer párrafo, 3 fracción I y 45 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 9 y 11 fracción VI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 1°, 2°, 9, fracción II, inciso I y 29, fracciones I, III y VI del Estatuto Orgánico del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral, aprobado mediante el Acuerdo JFCFCRL-03-07/08/2020 de la Junta de Gobierno del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral en la Primera Sesión Ordinaria celebrada el 07 de agosto de 2020, y demás normatividad vigente que resulte aplicable en la materia.

E. TRANSFERENCIA DE LOS DATOS PERSONALES QUE SE RECABEN:

Dicha información será tratada bajo la más estricta responsabilidad y confidencialidad por el sujeto obligado, así como por el personal a su cargo y estará en posibilidades de transferir dicha información, sin requerir su consentimiento cuando la transferencia se encuentre en los supuestos estipulados en el artículo 22 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPPO), a Organismos Gubernamentales como pueden ser:

1. Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE).

Para dar de alta en el servicio al trabajador y a sus beneficiarios, para trámites personales como lo son afiliación préstamos personales, créditos hipotecarios, pensiones, jubilaciones, etc.

2. Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).

Como parte de alguna solicitud de información respecto a Servidores Públicos, realizadas por ciudadanos; para lo cual la Dirección elaborará una versión pública en la que se protegerán los datos personales.

3. Secretaría de la Función Pública.

A efecto de dar cumplimiento mediante requerimiento en base a una queja, solicitud o demanda, etc. y en caso de procedimientos por responsabilidades administrativas seguidos a servidores públicos o por procedimiento de demandas laborales, así como realizar el registro de los servidores públicos a que

hace referencia el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Servicio Profesional de Carrera vigente.

4. Órgano Interno de Control.

A efecto de otorgar información de prestadores de servicios y/o trabajadores ya sea en la modalidad de eventual o estructura que se encuentren sujetos a investigación, verificación y/o alguna queja en su contra.

5. Auditoría Superior de la Federación.

A efecto de otorgar información de prestadores de servicios y/o trabajadores ya sea en la modalidad de eventual o estructura que se encuentren sujetos a investigación, verificación y/o fiscalización.

6. Autoridades Judiciales.

A efecto de coadyuvar en procedimientos judiciales de índole civil, penal, mercantil, laboral, administrativo, etcétera, a que sea sujeto el titular de los datos personales.

Se hace de su conocimiento que la Dirección de Recursos Humanos, adicional a las transferencias que realiza y que no requieren de su consentimiento, podrá llevar a cabo la transferencia de sus datos personales que a continuación se indican:

7. Proveedores de Seguros

A efecto de la contratación de seguros de vida y seguro colectivo de retiro. Para el primero, es indispensable la autorización expresa de los titulares de la información, misma que se tiene por autorizada al requisitar los formatos de "Consentimiento para la designación de beneficiarios".

Para esta transferencia en la que se requiere de su consentimiento, si no desea que sus datos personales sean transferidos para la finalidad señalada, podrá manifestarlo al momento en que se le ponga a disposición el formato respectivo.

F. DEL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN (ARCO):

En caso de requerir ejercitar sus derechos ARCO, podrá presentar su solicitud para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales (derechos ARCO) directamente ante nuestra Unidad de Transparencia del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral, en el domicilio ubicado en la Carretera Picacho Ajusco No 714, Edificio E, Planta baja,

Colonia Torres de Padierna, Alcaldía Tlalpan, Código Postal 14209, Ciudad de México, tel. (55) 8874 8600; o bien, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, en la siguiente liga electrónica:

<https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio>:

Los procedimientos para ejercer los derechos ARCO se encuentran previstos en los Capítulos I y II del Título Tercero de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Por último, si requiere información adicional o tiene alguna duda sobre el derecho de acceso a la información y de protección de datos personales, le sugerimos llamar al número gratuito 01 800 TEL INAI (01 800 835 4324). También puede acudir al Centro de Atención a la Sociedad del INAI, ubicado en Av. Insurgentes Sur No. 3211, colonia Insurgentes Cuicuilco, Alcaldía de Coyoacán, código postal 04530, Ciudad de México.

G. CAMBIOS AL AVISO DE PRIVACIDAD:

En caso de que exista un cambio de este aviso de privacidad, lo haremos de su conocimiento a través de del Portal Web del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral <https://centrolaboral.gob.mx/avisos-privacidad/index.html>

Fecha de actualización: 10 de agosto de 2022.